CUENTA DE COBRO N° 6

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Nit° 890.905.211-1

DEBE A

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Nit° 890.919.291-1

La suma de: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ML. **($5.594.568.164).**

por concepto de contrato interadministrativo N° 4600104515-2025 *de mandato sin representación para la operación de Zer, Arrastre y Custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados.*

Valor inicial del contrato

Recursos a ejecutar- Base de cálculo de honorarios de operación:
$24.958.834.247

Recursos a ejecutar- Sin cobro de honorarios de operación: $2.545.143.330

Costos bancarios- Sin cobro de honorarios de operación:
$110.015.910

Honorarios de operación (10%):
$2.495.883.425

Iva (19%) de honorarios de operación:
$474.217.851

Valor total contrato **$30.584.094.763**

ADICIÓN N°1 adicionar al valor del contrato la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($15.618.431.836), equivalente a 8.920,21 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 41.52% del valor inicial del contrato.

Vigilado SuperTransporte
SC-3419-1 SA-CER440081

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com
Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Recursos a ejecutar- Base de cálculo de honorarios de Operación:	$13.714.381.725
Recursos a ejecutar- Sin cobro de honorarios de operación:	$272.038.685
Honorarios de operación (8%):	$1.371.438.173
IVA (19%) de Honorarios de operación:	$260.573.253
Valor adición	**$15.618.431.836**
Valor total del contrato	**$46.202.526.599**

Plazo inicial del contrato: NUEVE (9) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y un (31) de diciembre dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.

Ampliación N°1 del contrato: Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta y un (31) de enero del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Ampliación N°2 del contrato: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato Interadministrativo, dicho valor será desembolsado de la siguiente forma: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Movilidad entregará al CONTRATISTA los recursos a administrar (Base para cálculo de honorarios de administración y sin cobro de honorarios de administración) y los costos financieros como se detallan a continuación

MES	RECURSOS A ADMINISTRAR	HONORARIOS	IVA 19%	TOTAL HONORARIOS MAS IVA 19%	TOTAL
FEBRERO		$ 274.287.635	$ 52.114.651	$ 326.402.286	$ 326.402.286
MARZO	$ 5.594.568.164	$ 274.287.635	$ 52.114.651	$ 326.402.286	$ 5.920.970.450
ABRIL	$ 5.594.568.164	$ 274.287.635	$ 52.114.651	$ 326.402.286	$ 5.920.970.450
MAYO	$ -	$ 274.287.635	$ 52.114.650	$ 326.402.284	$ 326.402.284
JUNIO	$ 2.797.284.082	$ 274.287.635	$ 52.114.650	$ 326.402.284	$ 3.123.686.366
TOTAL	**$ 13.986.420.410**	**$ 1.371.438.175**	**$ 260.573.253**	**$ 1.632.011.426**	**$ 15.618.431.836**

Vigilado SuperTransporte
icontec ISO 9001 SC-3419-1
icontec ISO 14001 SA-CER440061
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

1. $5.594.568.164 - Cuenta de cobro adición N°1 desembolso marzo de 2026.

Medellín, 09 de marzo de 2026

Diana Yanet Laverde Vanegas
Profesional universitaria tesorera

Proyectó: Viviana Montoya Ramírez- Contadora del Proyecto Zer-Avi
Revisó: Lyda Patricia Sánchez Cardona – Profesional Especializado Contador
Revisó: Adrina María Carmona- Asesora de Convenios y Proyectos ADRINAC
Revisó: Daniela Jaramillo Gónzalez – Gerente de Zer-Avi

Vigilado SuperTransporte
icontec ISO 9001 SC-3419-1
icontec ISO 14001 SA-CER440081
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CERTIFICADO POR SU COMPROMISO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.

12 de marzo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Terminales de Transporte de Medellin S. A., identificada con NIT. 890.919.291-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de febrero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2026 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Terminales de Transporte de Medellin S. A.

12 de marzo de 2026

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con Municipio de Medellín, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Oliver Guillermo Muñoz López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 239677-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 4 7 0 C 5 5 A 0 5 B 2 1 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLIVER GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094943330 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 239677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

239677-T



OLIVER GUILLERMO
MUÑOZ LOPEZ
C.C. 1094943330
RES. INSCRIPCION 252 DEL 02/04/2018
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246140

259944

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.943.330**

MUÑOZ LOPEZ

APELLIDOS

OLIVER GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1994**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2012 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2600100-00396837-M-1094943330-20120905 **0030**57394A 1 36985911

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
Contrato Interadministrativo N° 4600104515 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A
NIT:	890.919.291-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.571.785
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados
VALOR INICIAL:	Treinta mil quinientos ochenta y cuatro millones noventa y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos M/L. ($30.584.094.763)
ADICIONES:	**Adición N°1:** Adicionar al valor del contrato la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($15.618.431.836), equivalente a 8.920,21 SMMLV del año 2026, el cual corresponde al 41.52% del valor inicial del contrato.
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L. ($46.202.526.599).
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y un (31) de diciembre dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIONES:	**Ampliación N° 01:** Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta y un (31) de enero del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. **Ampliación N° 02:** Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (01) de febrero del año dos mil

	veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	QUINCE (15) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta (30) de junio dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**Otrosí N° 01:** Consistente en: Redistribución de recursos por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L ($2.182.776.317). **Ajuste de las siguientes clausulas:** Incluir a la CLAÚSULA TERCERA: Condiciones Técnicas. En el anexo técnico y económico se incorporan nuevos ítems correspondientes a los componentes de servicio de arrendamiento y comunicaciones, así como a servicios públicos, telefonía e internet. Incluir a la CLAÚSULA NOVENA: obligaciones de las partes. Nueva obligación a cargo del mandatario. Ajustar la Cláusula Décima Primera denominada GARANTÍAS, Para la Responsabilidad Civil Extracontractual, el amparo, es y será equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV.
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026

A través de la presente acta, se autoriza el desembolso correspondiente a los recursos a administrar de la Adición 1, del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD, conforme la cláusula SEXTA del presente Contrato, en la cual se establece:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SEXTA: FORMA DE PAGO. *"…**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El Distrito Especial de Medellín entregará al CONTRATISTA los recursos a administrar…"*:

Mes	Recursos a Administrar	Honorarios	IVA 19%	Total Honorarios más IVA 19%	Total
Febrero	$ 5.594.568.164	$ 274.287.635	$ 52.114.651	$ 326.402.286	$ 5.920.970.450
Marzo		$ 274.287.635	$ 52.114.651	$ 326.402.286	$ 326.402.286
Abril	$ 5.594.568.164	$ 274.287.635	$ 52.114.651	$ 326.402.286	$ 5.920.970.450
Mayo		$ 274.287.634	$ 52.114.650	$ 326.402.284	$ 326.402.284
Junio	$ 2.797.284.082	$ 274.287.634	$ 52.114.650	$ 326.402.284	$ 3.123.686.366
Total	**$ 13.986.420.410**	**$ 1.371.438.173**	**$ 260.573.253**	**$ 1.632.011.426**	**$ 15.618.431.836**

La cuenta reportada por el CONTRATISTA es: Cuenta de ahorros No 24500019350 de Bancolombia.

HUGO LEÓN CALDERÓN VALLEJO, en calidad de supervisor suplente del Contrato Interadministrativo N°4600104515 de 2025, autoriza el desembolso correspondiente al primer pago de los recursos a administrar de la adición 1, por la suma de: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ML. ($5.594.568.164), excluido de IVA, según cuenta de cobro N°6, presentada por el CONTRATISTA con NIT 890.919.291-1, del 09 de marzo de 2026.

Atentamente,

Hugo León Calderón V.

HUGO LEÓN CALDERÓN VALLEJO
Supervisor Suplente

Proyecto: Cristian Camilo Lopez L. – Apoyo Financiero y Contable

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información interviniente en la Orden de Pago			3. Datos para el pago	
Número	Cuenta de cobro 06	**Contratista/Proveedor/Acreedor**		Terminales de Transporte de Medellín S.A	**Receptor del pago**	Terminales de Transporte de Medellín S.A
Fecha	9/03/2026	**Emisor de la factura o documento equivalente**	**NIT o CC:**	890.919.291-1	**Entidad Bancaria**	Bancolombia
			Nombre:	Terminales de Transporte de Medellín S.A		
Valor	$ 5.594.568.164	**Receptor alternativo**			**No. Cuenta Bancaria**	24500019350
					Tipo de cuenta	Ahorros

Diligencie este ítem sólo si el pago corresponde a un contrato de arrendamiento.

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razon Social del propietario del inmueble	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del pago					6. Cuenta Bancaria Giradora				
Número contrato		**4600104515**			**Cuenta bancaria específica para realizar el pago**				
Nro. Entrada de Mercancia	**Compromiso Presupuestal - nro. de pedido**	**Proyecto**	**Fondo**	**Valor Entrada de Mercancia**	**SI**	**NO**	**Número cuenta giradora**	**Entidad Bancaria**	**Tipo cuenta**
5000791798	4800016389	240351	110000126	$ 4.380.619.586		X			
5000791799	4800016389	240351	110090126	$ 1.213.948.578					
Valor Total Entrada de mercancía				$ 5.594.568.164					

Diligencie este ítem sólo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenio

Número	Fecha	Objeto

8. Responsable que ordena el pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Hugo León Calderón Vallejo	Supervisor Suplente	Sub de Seguridad vial y Control/Secretaría d	4457706

Hugo León Calderón V.

Firma del Ordenador del gasto / Supervisor del contrato/Responsable que ordena el pago

Creador del documento:

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Hugo León Calderón Vallejo	Supervisor Suplente	Sub de Seguridad vial y Control/Secretaría d	4457706

Versión 6 -2022

Ver Instructivo de diligenciamiento

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000791798 **División:01**
Pedido 4800016389
Contrato 4600104515
Secretaría Movilidad

Fecha Documento: 17.03.2026 **Dependencia:** Subsec de Seguridad Vial y Control
Descripción del pago: CUENTA DE COBRO N°6
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados

Proveedor

Codigo: 890919291 **Nit:** 8909192911 **Nombre:** Terminales de Transporte de Medelli

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230001	ADMON FINANCIERA	2211889.690	2211.889.690,00	1908010900	110000126	240351	010
002	230001	ADMON FINANCIERA	2168729.896	2168.729.896,00	1908010900	110000126	240351	020
		TOTAL	**4380.619.586**	**4380.619.586,00**				

Creado por Hugo León Calderon Vallejo
Registrado el 17.03.2026 14:30:39

Hugo León Calderón V.

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000791799 **División:01**
Pedido 4800016389
Contrato 4600104515
Secretaría Movilidad

Fecha Documento: 17.03.2026 **Dependencia:** Subsec de Seguridad Vial y Control
Descripción del pago: CUENTA DE COBRO N°6
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación de zonas de estacionamiento regulado, arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados

Proveedor

Codigo: 890919291 **Nit:** 8909192911 **Nombre:** Terminales de Transporte de Medelli

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	230001	ADMON FINANCIERA	910.216.305	910.216.305,00	1908010900	110090126	240351	180
002	230001	ADMON FINANCIERA	303.405.435	303.405.435,00	1908010900	110090126	240351	190
003	230001	ADMON FINANCIERA	326.838	326.838,00	1908010900	110090126	240351	200
		TOTAL	**1213.948.578**	**1213.948.578,00**				

Creado por Hugo León Calderon Vallejo
Registrado el 17.03.2026 14:30:41

Hugo León Calderón V.

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.